Dirección General Operativa de Contrataciones
Dirección Sub U.O.C. S2

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Contratación Directa N° 132/2013 - "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FICHAS PARA EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA FIBROSIS QUÍSTICA Y DEL RETARDO MENTAL - ID N° 265.901

En la ciudad de Asunción, a los cuatro días del mes de **Diciembre** del año **dos mil trece, siendo las 14: 30 horas**, se reúnen en el **Departamento de Compras Menores**, de la Dirección Sub. U.O.C. S2, dependiente de la Dirección General Operativa de Contrataciones, sito en la calle Pettirossi esquina Brasil, proceden a la Evaluación de las Ofertas recibidas en el marco del llamado a **Contratación Directa Nº 132/2013 – I.D. Nº 265.901**, convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, **cuya Apertura de Sobres se realizó en fecha 02 de diciembre del 2.013, siendo las 11: 30 hs.**----------

Para tal efecto, se hallan presente las personas que conforman el Comité de Evaluación, según el siguiente detalle:

1. **C.P. Guillermo Arrosio, representante de la Dirección Sub. U.O.C. S2 del M.S.P.B.S.**
2. **Lic. Nancy González, representante de la Dirección Sub. U.O.C. S2 del M.S.P.B.S.**

PRIMERO: Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado: **LA CARTA INVITACIÓN; y LA PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**----------

SEGUNDO: Según **Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 4.257/2.013, correspondiente al PAC Institucional Nº 265.901,** según programa anual de contrataciones del presente llamado y las estimaciones globales de costo, como lo establece el **Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta,** por lo que la presente Contratación Directa Nº 132/2.013, dispone de respaldo presupuestario para la eventual adjudicación.----------

TERCERO: Considerando que solamente se presentaron 2 (dos) Ofertas susceptibles de ser analizadas, en la fecha y hora fijados para la Recepción de Sobres de la presente Contratación Directa y atendiendo a que los plazos para la prorroga en la Apertura de Sobres ya no permitirían una eventual adjudicación y considerando que nos vemos en la imperiosa necesidad de solicitar la adjudicación de la presente Contratación en forma **URGENTE**, se procede a abrir los sobres.----------

Conforme a lo mencionado más arriba y de acuerdo a lo que establece el Artículo 34º Inc. c de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas que dice: **para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;**.----------

CUARTO: Seguidamente se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha 02 **de Diciembre de 2.013**, observándose la recepción de **2 (dos)** ofertas, las que se detallan en el siguiente cuadro:

OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1. **FRIGÓN S.A.** Vigencia de la Oferta 60 días FOLIADO DEL 01 AL 24	**Gs. 10.506.250.-**
2. **M & M Industria Gráfica** Vigencia de la Oferta 60 días FOLIADO DEL 01 AL 61	**Gs. 14.807.500.-**

Dirección General Operativa de Contrataciones
Dirección Sub U.O.C. S2

OBS.: Las empresas participantes se encuentran habilitadas para Contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

QUINTO: **El Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de los documentos de carácter sustancial establecidos en la Carta Invitación**:

	FRIGÓN S.A.	M & M Industria Grafica
DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO		
a) Formulario de Oferta El oferente presentará el formulario de oferta que se adjunta en el Anexo D.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta: 90 días	**CUMPLE**	**CUMPLE**
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

SEXTO: El comité de Evaluación verifica en el Registro de Empresas Inhabilitados del Portal de Contrataciones Públicas; que ninguno de los oferentes se encuentran inhabilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.----------

SÉPTIMO: **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:** Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **Artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.**--------

OCTAVO: Del Cuadro Comparativo de Ofertas, se selecciona la oferta evaluado provisoriamente como la más baja, a fin de analizar en detalle su cumplimiento, conforme a los **criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas".**

NOVENO: **INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS: Conforme a lo establecido en la Carta Invitación, sobre las Especificaciones Técnicas, a continuación se presenta el detalle de cumplimiento de las misma:**

Lic. Nancy González Arévalo; Jefa
Dpto. de Programacion de Compras
D.O.C.-M.S.P.y B.S.

						FRIGON S.A.	M & M Industria Grafica
ÍTEM	CÓDIGO CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE	
1	82121507 - 007	Impresión de Fichas Ficha de Resultados, medidas 9 x 17,5 cm, fondo blanco con letras azules, según muestra en papel ilustración.	UNIDAD	80.000	UNIDAD	CUMPLE	CUMPLE
2	82121507 - 007	Impresión de Fichas Ficha toma de muestra en triplicado, en papel químico, numerados, tinta negra, medidas 21 x 10 cm, original fondo color blanco, duplicado fondo color amarillo, triplicado fondo color rosa, según muestra.	UNIDAD	80.000	UNIDAD	CUMPLE	CUMPLE
3	82121507 - 011	Impresión de Sobres: Sobres para entrega de muestras, papel ilustración, troquelado, tinta a elección, medidas 40 x 22,5 cm, según muestra.	UNIDAD	2.625	UNIDAD	CUMPLE	CUMPLE
4	82121507 - 010	Impresión de librito: Librito troquelado del test del piecito, papel brillante, full color, según muestra.	UNIDAD	4.000	UNIDAD	CUMPLE	CUMPLE

DÉCIMO: Seguidamente los Miembros del Comité de Evaluación proceden al análisis de las Ofertas presentadas, conforme al Sistema de Adjudicación, procediendo a analizar el detalle de los Ítems, según el siguiente detalle:

Ítem N° 01: **Impresión de Fichas**

La primera mejor Oferta presentada en este **Ítem N° 01**, corresponde a la **Empresa "Frigón S.A.**, con un Precio Unitario Ofertado de Gs. 20 c/u, cuya cotización está por debajo del Precio Referencial en un **-9,09 %.-**

Por lo que seguidamente los Miembros del Comité de Evaluación, proceden a recomendar la **ADJUDICACIÓN en el Ítem N° 01**, a la **"Empresa "Frigón S.A."**, porque **CUMPLE** con las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridas en LA CARTA DE INVITACION.----------

Ítem N° 02: **Impresión de Fichas**

Los Miembros del Comité visualizan que hay un **empate** entre la **Empresa "Frigon S.A." y la Empresa M & M Industria Gráfica"**, en la cotización del Precio Unitario; según el siguiente **detalle:**

Empresa Frigón S.A.: Precio Unitario Ofertado de Gs. 60 c/u,
Empresa M & M Industria Gráfica: Precio Unitario Ofertado de Gs. 60 c/u,

Jefa
Dpto. de
D.O.C.-M.

Dirección General Operativa de Contrataciones
Dirección Sub U.O.C. S2

Teniendo en cuenta el ***empate*** en la cotización de ambas firmas mencionadas más arriba, el Comité de Evaluación procede a revisar la Carta Invitación en el ANEXO B, punto N° 23; que dice:

En caso de tener igualdad de precios entre dos o más Oferentes, al momento de la Evaluación se tendrá los siguientes Criterios:

En el caso de que dos ofertas que Cumplan las Especificaciones Técnicas y los demás Criterios de Evaluación, oferten el mismo precio en cada ítem, Lote o el mismo Precio Total dependiendo de la forma de adjudicación de la contratación, la Convocante utilizará como factor de desempate el siguiente criterio:

- ***Mayor cantidad de Contratos ejecutados satisfactoriamente y/o referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.***----------

Seguidamente el Comité de Evaluación procede a realizar la verificación correspondiente en la Oferta presentada por la Empresa Frigón S.A. y visualiza las Copias de los Contratos Ejecutados presentados, que resulta de la siguiente manera: ***Cantidad de Contratos verificados: 3 (tres).***----------

Posteriormente el Comité de Evaluación procede a realizar la verificación correspondiente en la Oferta presentada por la **Empresa M & M Industria Gráfica** y visualiza las Copias de los Contratos Ejecutados presentados, que resulta de la siguiente manera:

- **Cantidad de Contratos verificados: 3 (tres).**----------
- **Facturas con sus correspondientes Notas de Remisión; Actas de Recepción y Órdenes de Servicio: 6 (seis).**----------

Finalmente y considerando la verificación realizada, según el Criterio de Desempate establecido en la Carta Invitación en el ANEXO B, punto N° 23; los Miembros del Comité de Evaluación, proceden a **desempatar** este Ítem N° 02, y recomiendan la **ADJUDICACIÓN** a la "**Empresa "M & M Industria Grafica"**, porque **CUMPLE** con las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridas en LA CARTA DE INVITACION.------

Ítem N° 03: **Impresión de Sobres:**

La primera mejor Oferta presentada en este **Ítem N° 03**, corresponde a la **Empresa "Frigón S.A.**, con un Precio Unitario Ofertado de Gs. 650 c/u, cuya cotización está por **encima** del Precio Referencial en un **41, 30 %.**----------

Seguidamente el Comité de Evaluación considerando la Nota PPFQRM N° 147/13, de la dependencia solicitante del llamado y que forma parte Integral del presente Acta, en la cual mencionan sobre las consecuencias para el Programa de Prevención de la Fibrosis Quística y del Retardo Mental de quedarse desprovistos de materiales impresos para la toma de muestras que se realizan a Nivel Nacional en las 18 Regiones Sanitarias del País, mencionando además que ya solo cuentan con materiales para distribución hasta la primera quincena de diciembre.----------

Acto seguido los Miembros del Comité, considerando lo mencionado más arriba, proceden a recomendar la **ADJUDICACIÓN, en el Ítem N° 03**, a la "**Empresa "Frigón S.A."**, porque **CUMPLE** con las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridas en LA CARTA DE INVITACION.----------

Lic. Nancy González Arévalo
Dpto. de Programación de Compras
D.G.O.C. - M.S.P.B.S.

Ítem N° 04: **Impresión de Librito:**

La primera mejor Oferta presentada en este **Ítem N° 04**, corresponde a la **Empresa "Frigón S.A."**, con un Precio Unitario Ofertado de Gs. 600 c/u, cuya cotización está por **debajo** del Precio Referencial en un **-9,09 %.**----------

Dirección General Operativa de Contrataciones
Dirección Sub U.O.C. S2

Por lo cual seguidamente los Miembros del Comité de Evaluación, proceden a recomendar la **ADJUDICACIÓN en el Ítem N° 04**, a la **"Empresa "Frigón S.A."**, al reunir con las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridas en LA CARTA DE INVITACION.----------

UNDÉCIMO: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta Invitación, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y la oferta evaluada como la más baja, **este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:**

EMPRESAS ADJUDICADAS	ÍTEMS ADJUDICADOS	MONTO en Gs. (I.V.A. Incluido)
1.- **FRIGÓN S.A.**	**1, 3 y 4**	**5.706.250.-**
2.- **M & M** Industria Gráfica	**2**	**4.800.000.-**
MONTO TOTAL A ADJUDICAR (I.V.A. Incluido)		**10.506.250.-**
Son guaraníes: Diez millones quinientos seis mil doscientos cincuenta.----------		

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (3) tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

LIC. NANCY GONZALEZ
Dirección Sub. U.O.C. S2 - D.G.O.C.
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

C.P. GUILLERMO ARROSIO
Dirección Sub. U.O.C. S2 – D.G.O.C.
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social